

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 10 de octubre de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento núm. 568/2012.

Procedimiento: Social Ordinario 568/2012 Negociado: 4.

NIG: 4109144S20120006299.

De: Doña Manuela González Gallardo, don Jesús Pérez Romero, don Ángel Guerra Benítez, doña Claudia del Rocío Macías Gallardo y doña M.^a Carmen Rojas Enríquez.

Contra: Disval, S.L., Aprisa Mensajeros, S.L., Redyser Courier, S.L., Redyser, S.L., Navacar, S.L., Andaluza de Entregas a Domicilio, S.L., Servicios Urgentes Parsi, S.L., A.D. Urgen, S.L., Fogasa y Redyser Transporte, S.L.

E D I C T O

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 568/2012 se ha acordado citar a Navacar, S.L., Andaluza de Entregas a Domicilio, S.L., Servicios Urgentes Parsi, S.L., y A.D. Urgen, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezca el próximo día 2 de mayo de 2013, a las 10,00, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. La Buhaira, núm. 26, Edif. Noga, 5.^a planta, 41018, Sevilla, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Navacar, S.L., Andaluza de Entregas a Domicilio, S.L., Servicios Urgentes Parsi, S.L., y A.D. Urgen, S.L., se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOJA y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Sevilla, a diez de octubre de dos mil doce.- El Secretario Judicial.